

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA **SALA CUARTA DE ORALIDAD** MAG. PONENTE: LILIANA P. NAVARRO GIRALDO

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil veinte (2020).

Medio de control	Control Inmediato de Legalidad
Acto a controlar	Decreto No 028 del 18 de marzo de 2020 del Municipio
	de Argelia – Antioquia
Radicado	05001 23 33 000 2020 01027 00
Asunto:	Traslado al Ministerio Público

Allegada la prueba documental solicitada y de conformidad con lo previsto en el numeral 5° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011, se le concede al Ministerio Público, el término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente a la presente providencia, a fin de si a bien lo considera, rinda concepto sobre el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma escaneada - Decreto 491 de 2020

LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO **MAGISTRADA**

SLU

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY

14 de mayo de 2020

FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR

SECRETARIA GENERAL